

Siete pasos para crear un Capítulo Nacional de GOPAC

1. Tres o cuatro parlamentarios pertenecientes a diversos partidos en el parlamento deciden que sería beneficioso crear un Capítulo Nacional de GOPAC en el seno de su parlamento. Ellos se hacen el Comité de dirección interino.
 2. Notifican su existencia al Capítulo Regional y al Secretariado Mundial de GOPAC con sede en Ottawa (indicando los nombres y la información donde es posible contactar a los miembros) y continúan manteniendo comunicación regular con estas dos instancias con el ánimo de resultar exitosos en su empeño y mantenerse informados sobre las iniciativas de GOPAC.
 3. Cada miembro del Comité de Dirección Interino se compromete a encontrar cuatro o cinco parlamentarios más para que participen. Con esto, el número llega a veinte, aproximadamente.
 4. Estos veinte o alrededor de veinte parlamentarios realizan una reunión, se constituyen miembros fundadores y adoptan la constitución modelo para un Capítulo Nacional, con o sin modificaciones.
 5. Eligen el Ejecutivo conforme lo estipula la constitución.
 6. Deberían tratar de identificar una ONG dispuesta a actuar como Secretaría del Capítulo (por ej. Transparencia Internacional). También se acercan a las oficinas locales de la comunidad oficial de donantes, a la sociedad civil e informan al presidente del parlamento y a los partidos políticos sobre su existencia como entidad no partidista.
 7. Adoptan un plan de trabajo. Este puede ser el de uno de los Grupos Mundiales de Trabajo (GMTs) o una agenda local en consulta con representantes locales de las organizaciones donantes, la sociedad civil y el Capítulo Regional o el Secretariado Mundial.
-
-